



**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, mediante promoción interna, O.E.P. 2020, de 2 plazas de capataz del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto núm. 3804, de fecha 10 de mayo de 2023, del Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, publicadas en el BOP de Valladolid de 23 de mayo de 2023.**

El Órgano de Selección antes indicado hace público lo siguiente:

**PRIMERO.-** Han resultado aptos en el primer ejercicio teórico al superar la nota mínima establecida los aspirantes:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***7104**	PABLOS MIGUEL	JOSÉ	6,25
***7603**	PINTADO DE CASTRO	JESÚS ÁNGEL	7,10

**SEGUNDO.-** Se convoca a los aspirantes antes mencionados el próximo día **29 de febrero de 2024, a las 14 horas**, en la **sala de reuniones del Departamento de Gestión de Recursos Humanos**, para la realización del segundo ejercicio establecido en la base quinta de las bases de la convocatoria, de carácter práctico, que, consistirá en la resolución, en el tiempo máximo de 60 minutos, de un supuesto práctico planteado por el tribunal, referido a tareas relacionadas con el trabajo a realizar. En la resolución del supuesto las personas aspirantes deberán especificar los recursos humanos, mecánicos, etc. que emplearían para el desarrollo del trabajo, así como su organización.

Asimismo se convoca a los aspirantes el día **4 de marzo de 2024, a las 14 horas**, en la **sala de reuniones del Departamento de Gestión de Recursos Humanos**, para la **lectura de su escrito**, en sesión pública. Al final de la misma el Tribunal podrá, si lo estima conveniente, formular preguntas a cada persona, relacionadas con las materias de su ejercicio, durante un tiempo máximo de 15 minutos.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

Teresa Redondo Arranz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
TERESA  
REDONDO ARRANZ  
Fecha Firma: 15/02/2024 13:09

Fecha Copia: 15/02/2024 13:58

Código seguro de verificación(CSV): 82ba5f6cf7f47ea31de4ca458114a160b5815cbb  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>